



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
Subsecretaría de Educación Media Superior
Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios
Institución Centralizada Federal
Bachillerato Tecnológico Centro Trilingüe
Institución Particular con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios
Certificado de Terminación de Estudios
Modalidad Escolarizada

El Bachillerato Tecnológico Centro Trilingüe, ubicado en Cuauhtémoc, Ciudad de México, con Clave de Centro de Trabajo 09PCT0086Z y Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios DGETI20071517, de fecha 05 de diciembre de 2006, certifica que

Samanta Tahia Navarro Leon

con Clave Única de Registro de Población NALS901114MDFVNM05 y número de control 183091PR006228, acreditó totalmente el plan de estudios del bachillerato tecnológico con la carrera Técnica en Computación, clave TCP-00, en el periodo del 05 de febrero de 2019 al 14 de diciembre de 2021, con 331 créditos, de un total de 331.

Promedio de Aprovechamiento:

9.0

Nueve punto cero



Autoridad educativa: Luis Miguel Rodríguez Barquet - Director Académico e Innovación Educativa

No. certificado autoridad educativa: 00001000000501554399

Sello digital actividad educativa:

RC7cy2+O/IGUnWorAlz9mqUJKQgd1T7s4OaELLPWgk1OW6E5AofB3H4cZ7DfIOVEEK0RhhAhiZjSa5JKobZvUZ3BqU/
7w64p1l6Sam0rsp9luSghFAJNqMrGQ8jyo+Kahgwuuitp5yUtwVzcWdkQAlNrguUmRCSolTBKIVSCZTK7+qfEOE7nuW
ABacrRhr6GxKeF85ywMKz0qBwjGefp8YQgoukAbfTNI0x+qocCGvkRswJkjsCN1dJnYLPzCKvLHXtgX1q3HRIFo+JH1u
nUbAu5xfzYW3q8T4HU7XkVYVJ20CPQiajqoG8tB2tXaYwepoEzo9jhkvEaiAXdRRWw==

Fecha y hora de timbrado: 27/01/2022 15:52:30

Sello digital SEP:

rFRPE0oxC30CyRN9ksq4/rJqe60WX7r9SjuXeS4FL6NoNYNWA/H53ZCKkxhYZRGtEkcC/uGAHW3G+7c7K0xw1q85nh
O3sFbs9++UG2qB3bxrrevPWkyviR645y/JTtcN3zMjNrkVeO/JXpLpgKZ6fGPxKz+fyKgigObrTIWA9g8cL8JKwedV5JYS
pp2w5F/ki7joTNbh1kY4D8CK853i04LmkB8GblqonKN5oBtJ9nMjfk4BMrJGTTv9ohCOT0XKgAli4H08jdLagEpoUsL/C2
4+uolizV2kszs4bPQx7srHiwQqCKRvpqniKxi0ArlQrMYeWJDB9InJfgk1h3w==

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracciones IV, V, XIII y XIV, 3, fracciones I y II, 7, 8, 9, 13, 14, 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; su integridad y autoría se podrá comprobar en: <http://www.siseems-rvoes.sems.gob.mx/certificados> o por medio del QR.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del estudiante por el Sistema Educativo Nacional.

Folio 97f383cc-fb8e-435a-b6fa-98d7a0288d74

El presente documento se imprime en Cuauhtémoc, Ciudad de México, a los 27 días del mes de enero de 2022.

